



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000400-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente, con la dotación presupuestaria necesaria, la mejora y ampliación del punto de nieve de Santa Inés, a través de la ampliación sustancial de las pistas esquiables, el incremento del número de plazas de aparcamiento de vehículos, la instalación de cañones de nieve y la renovación del sistema de energía del que se alimenta, así como la construcción de una balsa para poder acceder al agua, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

En la carretera de Vinuesa a Montenegro de Cameros, entre la Sierra de Cebollera y Urbión, se encuentra el Punto de Nieve Santa Inés. Se trata de una estación de esquí -la más pequeña de la península- que se abrió en el año 2003. Cuenta con una superficie



de 700 metros esquiabiles por un cortafuegos, acondicionados con un telesquí que da acceso a la pista principal. Asimismo, dispone de 16 km habilitados para poder realizar esquí de fondo por el interior de la montaña.

Estamos hablando de un proyecto que se ha caracterizado por ser rentable y dinamizador de la economía de la comarca.

Para la provincia de Soria, este puerto es una herramienta idónea para la promoción del turismo de montaña, a través de los distintos recursos que ofrece, ya que mezcla turismo de aventura y en familia, por lo que allí acuden no solo amigos y familias, sino también alumnos de distintas escuelas sorianas a realizar los deportes que allí se ofrecen al aire libre.

Este puerto no es un enclave de ocio y deporte puramente estacional, ya que ofrece actividades tanto en invierno (esquí de fondo, *snowboard*, raquetas, trineo con perros, motos de nieve...) como en verano (rocódromo, tiro con arco, tirolina, senderismo, paseos a caballo, rutas en bici...).

A pesar de ser un lugar idóneo donde aprender a disfrutar de la montaña en sus distintas facetas, lo cierto es que sigue siendo un punto de pequeñas dimensiones y convendría hacer mejoras en él para favorecer la atracción turística y con ello la inversión en nuestra provincia.

En ocasiones se ha hablado de hacer alguna pequeña ampliación, por ejemplo, una extensión hasta el Pico de Buey para, desde allí, poder trazar dos pistas que otorguen en torno a 4 kilómetros extras de zona de esquí.

Otro problema que presenta es el tema del aparcamiento, tiene una capacidad limitada y es frecuente que, en temporada alta, se llene y los vehículos sobrantes no tengan dónde poder aparcar, por lo que terminan dándose media vuelta o aparcando en la misma carretera, lo que ha dado lugar a la imposición de numerosas sanciones por parte de la Guardia Civil. Un hecho que perjudica enormemente la imagen de Santa Inés y produce, entre el viaje hasta allí y el consiguiente enfado por no poder acceder, la pérdida de turistas para años venideros. Algo que Soria no puede permitirse.

Entre otras de las actuaciones que se han solicitado realizar está la opción de instaurar algún cañón de nieve artificial, que favorecería en gran medida a este enclave, ya que hay ocasiones en las que no nieva lo suficiente y es necesario posponer la apertura de la zona o cerrarla, impidiendo así el fomento del turismo en este punto de nieve.

Otra de las mejoras que sería necesario acometer, y quizá sea de las más importantes, es la de renovar el sistema de energía del que se alimenta. En este punto de nieve no existe ni agua ni luz, y toda la energía que consume es a base de generadores de gasoil.

De modo que lo prioritario aquí sería llevar hasta allí una línea de tensión eléctrica y construir una balsa desde donde se pueda tener acceso al agua.

Si bien es cierto que la modernización del punto de nieve de Santa Inés se encuentra incluida dentro del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, aprobado por la propia Junta de Castilla y León, no es menos cierto que este Plan carece de dotación



presupuestaria. Aprobar, como se ha aprobado, este plan, dejándolo vacío de contenido en la práctica, ya que no se ha vinculado a unos presupuestos actuales, es lo mismo que no aprobarlo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente, con la dotación presupuestaria necesaria, la mejora y ampliación del punto de nieve de Santa Inés, a través de la ampliación sustancial de las pistas esquiables, el incremento del número de plazas de aparcamiento de vehículos, la instalación de cañones de nieve y la renovación del sistema de energía del que se alimenta a través de una línea de tensión eléctrica, así como la construcción de una balsa para poder acceder al agua".

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor